



SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



NORMATIVA DE INSCRIPCIÓN “VERANO DEPORTIVO 2026”

Bases Reguladoras para el Sorteo de Admisión de Alumnos para el “Verano Deportivo 26”

1. **Objeto:** El presente documento establece las bases reguladoras para el sorteo de admisión de alumnos al campamento de verano organizado por el Ayuntamiento de El Casar, que se llevará a cabo durante el periodo 1 de julio al 31 de agosto.
2. **Requisitos de Participación:** Podrán participar en el sorteo todos los niños y niñas de entre 3 (Escolarizados) y 16 años, **empadronados en El Casar**, que cumplan con los requisitos de inscripción establecidos por el organizador del campamento.
3. **Inscripción:** Los padres o tutores legales de los interesados deberán completar el formulario de inscripción proporcionado por el organizador del campamento del **1 de junio al 12 de junio principalmente por sede electrónica** (<https://elcasar.sedelectronica.es>) y circunstancialmente de forma presencial en el polideportivo municipal. En caso de ser hermanos rellenarán solo una solicitud con los nombres de los hermanos participantes, y se les asignará un solo número para el sorteo, asegurando así la participación de los hermanos. La inscripción no garantiza la admisión al campamento.

NOTA: Para todas aquellas personas que no dispongan de certificado electrónico para realizar el trámite/inscripción, en el Ayuntamiento de El Casar existe oficina registradora de la FNMT donde pueden hacerse el certificado de Lunes a Jueves de 9:00 a 10:00h y de 12:00 a 13:00h y viernes de 9:00 a 10:00 h. Si no sabe como realizar el trámite, le ayudamos a hacerlo con el certificado electrónico.

4. **Sorteo de Admisión:** El sorteo se llevará a cabo el **18 de junio a las 11:00h en el salón de plenos del Ayuntamiento de El Casar**. Se asignarán números a cada inscripción válida y se seleccionarán aleatoriamente los participantes admitidos en el Verano deportivo. **El sorteo de admisión se llevará a cabo únicamente para aquellas quincenas en las que el número de solicitudes de inscripción supere el número de plazas disponibles. En caso de que el número de solicitudes sea igual o menor al número de plazas disponibles, no será necesario realizar un sorteo y todas las solicitudes serán aceptadas** según el orden de recepción. El sorteo se realizará por franjas de edad. Los alumnos que no hayan sido seleccionados en el sorteo inicial pasarán a formar parte de una **lista de espera**. En caso de que se produzcan vacantes disponibles para participar en el Verano deportivo, los nombres de los alumnos en la lista de espera serán incluidos en un nuevo sorteo que se realizará el mismo día. La selección de alumnos de la lista de espera se llevará a cabo de manera aleatoria y transparente, garantizando la equidad en el proceso de admisión al Verano deportivo.
5. **Comunicación de Resultados:** Los resultados del sorteo se publicarán en la página web del Ayuntamiento de El Casar y se notificará a los padres o tutores legales de los participantes seleccionados por correo electrónico o teléfono antes del 19 de junio.

Información básica sobre protección de datos:

Responsable: Ayuntamiento de El Casar. Finalidad: Tramitar las solicitudes para las actividades desarrolladas por el Plan Corresponsable. Legitimación: Ejercicio de competencias o poderes públicos por obligación legal. Destinatarios: No se comunicarán o cederán a terceros, salvo obligación legal - Derechos: De acceso, rectificación, oposición o limitación del tratamiento. Según los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el interesado otorga el consentimiento para el tratamiento necesario de sus datos personales, para el cumplimiento de las obligaciones legales en los actos administrativos y jurídicos que el Ayuntamiento de El Casar realice, de conformidad con todas las competencias atribuidas, o interesadas por otras administraciones públicas, en cumplimiento de la obligación legal que lo disponga, así como para su posible tratamiento en todas las actividades de interés público que desarrolle. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: www.elcasar.es



SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



6. **Matrícula y Pago:** Los padres o tutores legales de los participantes seleccionados deberán confirmar la matrícula y realizar el pago correspondiente antes del 25 de junio. La no confirmación de la matrícula dentro del plazo establecido implicará la pérdida del derecho de admisión.
7. **Normativa Aplicable:** El sorteo se registrará por las presentes bases reguladoras, así como por la normativa vigente aplicable en materia de campamentos de verano y protección de datos personales.
8. **Aceptación de las Bases:** La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases reguladoras en su totalidad.
9. **Servicios Aula Matinal y Comedor:** Estos servicios complementarios se confirmarán según la cantidad de personas participantes que lo soliciten, debiendo alcanzar un mínimo para poder ofrecerlos. En caso de ser admitidos/as, se proporcionará información sobre cómo realizar el pago correspondiente a estos servicios.
10. **Información:** Para cualquier consulta o información sobre el plazo ordinario y su correspondiente pago puede remitirlo a apoyodeportes@ayuntamientoelcasar.es

Información básica sobre protección de datos:

Responsable: Ayuntamiento de El Casar. Finalidad: Tramitar las solicitudes para las actividades desarrolladas por el Plan Corresponsable. Legitimación: Ejercicio de competencias o poderes públicos por obligación legal. Destinatarios: No se comunicarán o cederán a terceros, salvo obligación legal - Derechos: De acceso, rectificación, oposición o limitación del tratamiento. Según los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el interesado otorga el consentimiento para el tratamiento necesario de sus datos personales, para el cumplimiento de las obligaciones legales en los actos administrativos y jurídicos que el Ayuntamiento de El Casar realice, de conformidad con todas las competencias atribuidas, o interesadas por otras administraciones públicas, en cumplimiento de la obligación legal que lo disponga, así como para su posible tratamiento en todas las actividades de interés público que desarrolle. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: www.elcasar.es